



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida – Guainía

EJECUTIVO HIPOTECARIO
94001-40-89-001-2017-00003-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: ARCELIA YAVINAPE VENANCI

INFORME DE SECRETARÍA.- Lunes diez (10) de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021). - Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida, viernes Trece (13) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Del informe secretarial que antecede teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada del extremo demandante, allegando Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble perseguido, donde efectivamente se registra el Embargo procede el despacho a ordenar se libre despacho comisorio al Inspector de Policía Municipal, a fin de que se lleve a cabo diligencia de Secuestro del bien inmueble en mención.

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CUMPLESE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Juez Primera Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inírida, 17 de Agosto de 2021
El anterior auto se notificó por Estado No. 21

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria